**Del Plan de Participación Familiar del Distrito del Condado de Sequatchie**

**Año Escolar**

1. La Junta de Educación del Condado de Sequatchie tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres en todo el distrito bajo la sección 1112 de ESEA:

A. Los padres serán incluidos en el comité del Distrito así como comités escolares.

B. Se requerirá que cada escuela tenga un plan de participación de los padres a nivel

escolar.

C. Las escuelas de Título I participarán en los Pactos entre escuela y padres.

2. La Junta de Educación del Condado de Sequatchie proporcionará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres en todo el distrito bajo la sección 1116 de ESEA:

A. Todas las escuelas tendrán padres en el comité de participación familiar.

B. El distrito solicitará la opinión, el apoyo y la participación de los padres a través de

encuestas,

conferencias con los padres y comunicaciones con los padres.

C. Se invitará a los padres a reuniones y capacitaciones informativas.

3. La Junta de Educación del Condado de Sequatchie proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesarios para ayudar a las escuelas del Título I, parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes:

A. Programas federales El director estará en los comités a nivel escolar.

B. Se proporcionarán fondos para las actividades de los padres.

C. El director participará en reuniones y capacitaciones.

D. Los maestros y el personal participarán en reuniones y capacitaciones.

E. El calendario anual de actividades escolares se publica en el Dunlap Tribune, se

envía a casa al comienzo del año con cada estudiante y se publica en el sitio web del

distrito.

4. La Junta de Educación del Condado de Sequatchie coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres en la Parte A con las estrategias de participación de los padres en los siguientes otros programas; (tales como: 21st CCLC, SPED Preschool, HeadStart, ESL y Extended Contract), por:

A. Los padres participan en programas extraescolares y de verano en las escuelas de

Título I.padres están invitados a hacer demostraciones y presentaciones sobre

carreras/pasatiempos. Además, los padres y la comunidad están invitados a las

presentaciones.

B. Los maestros con contratos extendidos fomentan la participación de los padres en

sus programas.

C. Los padres y los grupos cívicos son bienvenidos a utilizar los edificios de la escuela y

la Junta de Educación para reuniones tales como las clases de TN Tech Master, ABWA,

reuniones de supervisores de Southeastern SPED y reuniones de la Cámara, etc.

5. La Junta de Educación del Condado de Sequatchie tomará la siguientes acciones para realizar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta participación de los padres de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres para mejorar la calidad de su Título I, Parte A escuelas. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o pertenecientes a una minoría racial o étnica). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación de los padres para diseñar estrategias para una participación de los padres más efectiva y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) sus políticas de participación de los padres.

A. La Junta de Educación informará a los padres en su idioma nativo sobre sus

derechos de consultar y participar en el diseño e implementación del programa.

1. Mediante encuestas a los padres

2. Permitiendo que los padres den su opinión.

3. Discutiendo las actividades del programa en Open House.

B. La Junta de Educación solicitará la opinión, el apoyo y la participación de los padres

en todos los aspectos del programa.

1. A través de encuestas

2. A través de conferencias con los padres

3. Proporcionando comunicaciones regulares con los padres.

C. La Junta de Educación dará a los padres la oportunidad de discutir y hacer aportes

en las evaluaciones del programa de participación de los padres y los cambios

necesarios, a través de reuniones, jornadas de puertas abiertas, PTO, encuestas,

correo electrónico y oportunidades telefónicas.

1. La efectividad de la política para aumentar la participación de los padres será

hasta la encuesta de fin de año para determinar qué cambios se necesitan para

permitir más aportes y participación de los padres.

2. La Junta de Educación también identificará las barreras a la participación de

los padres, como la hora de las reuniones, la necesidad de transporte, el

cuidado de los niños y las diferencias de idioma; y discutir maneras de tratar de

mejorar estos problemas.

6. La Junta de Educación del Condado de Sequatchie desarrollará la capacidad de las escuelas y los padres para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. a través de las siguientes actividades descritas específicamente a continuación:

A. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas Título I, parte A, brindará asistencia

a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según

corresponda, en la comprensión de temas tales como lo siguiente, mediante la

realización de las acciones descritas en este párrafo.

1. Cada escuela Título I explicará los resultados de las pruebas en la Casa

Abierta anual.

2. Los informes de progreso se enviarán a los padres al final de cada

período de calificación de seis (o nueve) semanas.

3. Las conferencias de padres y maestros se pueden programar a pedido del

maestro o del padre.

4. Los maestros que asistan a talleres/conferencias pagados con fondos

federales ofrecerán sesiones de capacitación para padres y/o maestros después

de su regreso. De esta manera, la información obtenida en los

talleres/conferencias se compartirá con el cuerpo docente y los padres

B. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como capacitación en alfabetización y uso de la tecnología según corresponda, para fomentar la participación de los padres al:

1. Proporcionar enlaces en la página web del distrito sobre recursos adicionales

para ayudar a los estudiantes a tener éxito.

2. Proporcionar a los padres las direcciones de correo electrónico de los

maestros de la escuela asiste su hijo al comienzo de cada año.

C. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, al:

1. Proporcionar a los directores y/o subdirectores la oportunidad de asistir a

conferencias que promuevan temas de participación familiar. Estas conferencias

podrían incluir la conferencia LEAD, conferencias principales, conferencias de

Título I.

2. Las discusiones de reuniones de profesores y/o reuniones de nivel de grado

(materia) ocasionalmente se enfocan en la participación de los padres/familia.

D. El distrito escolar tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido. y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

1. La información enviada a casa se enviará en el idioma nativo del niño de

acuerdo con la Encuesta del idioma del hogar. Los estudiantes que aprenden

inglés recibirán cartas tanto en inglés como en el idioma que se habla en casa.

2. La información enviada a casa se escribirá en un formato que los padres

puedan entender. Se incluirá un número de teléfono en caso de que un padre

tenga preguntas.Tennessee El Sistema Escolar del Condado de Sequatchie

acuerda implementar los Estándares de Tennessee enumerados a continuación

que se basan en los Estándares Nacionales para las Asociaciones entre la

Familia y la Escuela de la PTA. Estos estándares fueron

adoptados por la Junta de Educación del Estado el 30 de julio de 2010.

1. Estándar 1: Dar la bienvenida a todas las familias a la

comunidad escolar: las familias son participantes activos en la vida de la

escuela y se sienten bienvenidas, valoradas y conectadas entre sí. otros,

al personal de la escuela y a lo que los estudiantes están aprendiendo y

haciendo en clase y en la escuela.

2. Estándar 2: Comunicación efectiva: las familias y el personal de la

escuela se involucran en una comunicación regular y significativa sobre

el aprendizaje de los estudiantes.

3. Estándar 3: Apoyar el éxito de los estudiantes: las familias y el

personal de la escuela trabajan juntos continuamente para apoyar el

aprendizaje y el desarrollo saludable de los estudiantes tanto en el hogar

como en la escuela, y tienen oportunidades periódicas para fortalecer sus

conocimientos y habilidades para hacerlo de manera efectiva.

4. Estándar 4: Hablar por todos los niños: las familias están informadas y habilitadas para ser defensores de sus propios niños y de otros niños, para garantizar que los estudiantes sean tratados de manera justa y tengan acceso a oportunidades de aprendizaje que los respalden. éxito.

5. Estándar 5: Poder compartido: las familias y el personal escolar son socios iguales con igual representación en las decisiones que afectan a los estudiantes y las familias y juntos informan, influyen y crean políticas, prácticas y programas.

6. Estándar 6: Colaboración con la comunidad: las familias y el personal escolar trabajan junto con los miembros de la comunidad para conectar a los estudiantes, las familias y el personal con mayores oportunidades de aprendizaje, servicios comunitarios y participación cívica.